

BUIN, 17 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1424 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Con fecha 26 de enero de 2024 en Decreto Alcaldício N° 336, se toma conocimiento del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar para el año 2024.

3.- En Decreto Alcaldício N° 1377, de fecha 12 de abril de 2024, se aprueba el pago por la suma de \$386.100.- a la Fundación Arturo López Pérez, correspondiente al aporte del mes de abril de 2024.

4.- El Memorándum N° 28, de fecha 15 de abril de 2024, del Comité de Bienestar a través del cual solicita al Administrador Municipal, decretar la modificación del Decreto Alcaldício N° 1377/2024. Adjunta correo electrónico de fecha 12.04.2024 por medio del cual el Encargado de Remuneraciones envía nómina de aportes FALP mes de abril de 2024, donde se considera a las cuatro funcionarias que se acogieron a retiro voluntario a partir del 01.04.2024.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar el pago.

DECRETO.

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldício N° 1377 de fecha 12 de abril de 2024, donde se autoriza el pago a la FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ correspondiente al aporte de Convenio Oncológico; respecto del monto a cancelar, el cual asciende a la suma de **\$366.600.-** (trescientos sesenta y seis mil seiscientos pesos), debido a que las socias Irma E. Antilef Aros, María E. Marchant Atenas, Patricia Stevenson Meneses y Ximena Vergara Pereira se acogieron a retiro voluntario durante el mes de marzo de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control.
- DAF.
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Bienestar\Pagos 2024\FALP.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde